Taller informativo para seleccionados/as del concurso:

BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO- DAAD

Convocatoria 2022

Beneficios de la Beca

La duración de la beca será de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuatro años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario/a a la investigación postdoctoral.

Pasaje de ida, desde Chile a la ciudad de estudios (becario/a + dependientes de beca)

Pasaje de retorno a Chile (becario/a + dependientes de beca)

Asignación mensual de manutención para el becario

Asignación para dependientes: 5% para hijos/as menos de 18 años

Asignación para dependientes: 10% para cónyuge o conviviente civil

Asignación única de instalación de USD 500

Asignación única de retorno de USD 500

Asignaciones anuales por salud USD 800 y para materiales USD 300

Para becarias: extensión de 6 meses de la beca por concepto de pre y post natal

Suma equivalente al costo de la obtención de los visados para el/la becario/a, su cónyuge o conviviente civil e hijos/as



Beneficios otorgados por el DAAD:

1. Beneficios del DAAD para el/la becario/a asociados a la realización del curso de nivelación idiomática de alemán en Alemania:

- Un seguro médico, de accidentes y contra daños a terceros para el/la becario/a.
- Un curso de alemán para el/la becario/a (desde 2 hasta 6 meses), más los costos de alojamiento de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD.

2. Beneficios del DAAD asociados a los estudios de Doctorado:

- Un seguro médico, de accidentes y contra daños a terceros para el/la becario/a.
- Un seguro médico, de accidentes y contra daños a terceros para el/la cónyuge.
- Un seguro médico, de accidentes y contra daños a terceros para cada hijo/a.
- Un curso de alemán para el/la cónyuge (hasta un máximo de 1500 euros).
- Una asignación anual para gastos relacionados con los estudios e investigación de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD.
- Aporte mensual para el/la becario/a de 100 euros.
- Aporte mensual para el/la cónyuge de 180 euros.
- Aporte mensual para cada hijo/a del/de la becario/a de 100 euros.
- Un viaje a Chile durante los cuatro años de beca para el/la becario/a (hasta 1550 euros). Dicho beneficio sólo podrá ser solicitado una vez cumplido dos años de vigencia de la beca.
- Los gastos de impresión de la tesis de doctorado, si ésta se publica en Alemania (monto según reglamento vigente del DAAD). Este beneficio debe ser solicitado durante los estudios.



Seguimiento a los/as becarios/as

- El DAAD realizará el seguimiento académico y administrativo de los/as becarios/as mientras se encuentren en Alemania.
- Para efectuar las renovaciones y validar el desempeño académico de los/as becarios/as, al final de cada año académico alemán, el DAAD enviará a ANID un informe académico relativo al desempeño académico del/de la becario/a e informará de su permanencia en la respectiva universidad anfitriona.
- El DAAD notificará a cuando un/a becario/a abandone o suspenda sus estudios y también informará a ANID cuando los/as becarios/as hayan concluido satisfactoriamente sus programas de doctorado.
- Conforme a la normativa de las becas, una vez finalizada la beca, los/as becarios/as tendrán la obligación de retornar a Chile dentro de un plazo máximo de CUATRO (4) años.



Obligaciones generales de los/as becarios/as

- Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por ANID, durante la vigencia de la beca y para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de ésta.
- Tramitar la obtención de la/s visa/s para sí y sus dependientes, si correspondiera.
- Remitir al término de cada año académico, la renovación de beca a ANID y la renovación de patrocinio al DAAD.
- Informar por escrito a ANID la fecha de rendición del examen de grado o instancia equivalente y acreditarlo mediante documento emitido por la universidad. En caso que el/la becario/a reciba beneficios con posterioridad a la fecha de rendición del examen de grado o instancia equivalente, los/as becarios/as deberán restituir dichos fondos a ANID, en las condiciones que esta Comisión establezca.
- Certificar la obtención del grado académico de Doctorado en un plazo **no mayor a CUATRO (4) años** contado desde el término de la beca.

Inicio de estudios:

- Aquellos/as que no requieren el curso de idioma deberán iniciar su programa de doctorado hasta octubre del 2023.
- Quienes realicen el curso de idioma, ya sea en Chile o en Alemania, deberán iniciar su programa de doctorado hasta abril del 2024.

Importante: En caso de situaciones de salud que los aquejen a ustedes o a quienes estén bajo su cuidado, y que esto impida continuar normalmente la investigación postdoctoral, se debe informar a la ANID. Existe la posibilidad de suspender la beca por motivos de salud.



Retribución

Al terminar la beca, se cuenta con un periodo de gracia de 4 años. El retorno a Chile no puede superar este plazo.

Una vez de regreso en Chile, se deberá acreditar la residencia en el país:

- Si residirás en la Región Metropolitana, se debe acreditar la permanencia en Chile por el doble del tiempo de duración de la beca.
- Si residirás en otra región (distinta a la Metropolitana), se debe acreditar la permanencia en Chile por el mismo tiempo de duración de la beca.

Se acredita con el certificado de viajes que emite la PDI. Además, si residirás en regiones distintas a la Metropolitana, deberán acreditar esta condición.



Mesa de Ayuda ANID:

https://ayuda.anid.cl/hc/es



Subdirección de Capital Humano

Convocatorias de Becas en Chile y en el Extranjero

Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento Subdirección de Proyectos de Investigación

Convocatorias Fondecyt

Subdirección de Centros e Investigación Asociativa Proyectos de Investigación Aplicada e Innovación

Trámites e Información Financiera

Rendiciones, Reintegros y Cobranzas

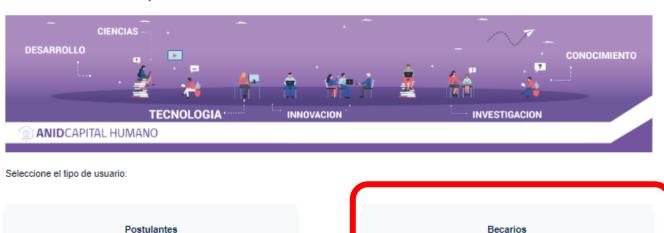
Soporte de Sistemas y Plataformas ANID

Información General ANID

Mesa de Ayuda ANID:

https://ayuda.anid.cl/hc/es/cat egories/360001229691-Subdirecci%C3%B3n-de-Capital-Humano

Subdirección de Capital Humano



Mesa de Ayuda ANID:

https://ayuda.anid.cl/hc/es/sec tions/4410488461460-Becarios

Becarios



Bienvenido a la nueva sección para Becarios/as:

A continuación, seleccione la opción de su interés, revise el articulo correspondiente y siga las indicaciones para enviar el requerimiento a la Subdirección de Capital Humano.

Seleccione el tema de su interés:

Noticias Becarios	Contingencia COVID-19
Gastos Operacionales	Beneficios Complementarios de Doctorado Nacional 2022, Segundo Llamado
Firma de Convenio	Beneficios de la Beca
Obligaciones de la Beca	Renovación de Becas
Solicitud de Pasajes Aéreos	Rendición de Examen de Grado o Instancia Equivalente
Retribución de Beca	Cierre de Beca y Buscador

Formulario de contacto:

https://ayuda.anid.cl/hc/es/req uests/new?ticket form id=360 003496052

Enviar una solicitud

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud Requerimientos de becarios y ex becarios Producto* Firma de convenio Conoce la descripción de tu requerimiento y la documentación que debes presentar para su tramitación En esta sección Ud. podrá enviar los documentos para la firma de convenio, en caso de optar por la opción remota: -Envío de documentación para firma de convenio a distancia. Para mayor información, ingrese al siguiente enlace https://www.anid.cl/capital-humano/firma-de-convenio/ Todos los documentos deberán ser enviados en un (01) solo archivo compilado en formato PDF

- Certificados en línea:
- https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio



- Certificados en línea:
- https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio

- 1. CERTIFICADO DE SELECCIONADO (español/inglés)
- 2. CERTIFICADO DE BECARIO (español/inglés)
- 3. CERTIFICADO DE DEPENDIENTES (español/inglés)
- 4. CERTIFICADO PARA SOLICITUD DE PASAJES AÉREOS ANTE OIM

- Certificados en línea:
- https://servicios.anid.cl/web/ certificados-en-linea/#/inicio

Certificados para solicitud de pasajes antes OIM

- 1. Se ingresa requerimiento en el formulario de contacto para becarios, indicando fechas de viajes, pasajes, destino (requerimiento número 35)
- 2. Ejecutivo/a ingresa los datos del viaje
- 3. Ingresar al sistema de solicitud de certificados en línea y pedir el certificado
- 4. Escribir a OIM: iomsantiagomovilidad@iom.int enviando el certificado y coordinar la entrega del pasaje aéreo
- 5. Sitio web de OIM: https://chile.iom.int/es

Durante tu beca, cuentas con múltiples servicios a tu disposición ¡Conócelos aquí!



Centro de Ayuda para Becarios

Te permite acceder de manera fácil y efectiva, a información sobre beneficios, obligaciones y condiciones de su beca, además de los trámites asociados

¡Disponible las 24 horas, los 365 días del año!

Formulario de contacto

Puedes realizar tus consultas y requerimientos a través de este formulario e interactuar iTodos los requerimientos se puedes realizar 100% en formato electrónico, sin necesidad de envío físico por correo postal!

Obtén de Certificados en línea

Sistema de solicitud de certificados electrónicos

¡Puedes solicitarlos de forma remota a través del sitio web del programa!

Firma tu convenio de forma electrónica

Sistema de firma de convenio electrónica

ifirma de convenio en línea, de forma remota desde cualquier lugar!



Visita nuestra página web, donde encontrarás importantes servicios para ti y toda la información que necesitas durante tu beca de postgrado: https://www.anid.cl/capital-humano/ - https://ayuda.anid.cl/hc/es/sections/4410488461460-Becarios

Documentos para la Firma de Convenio:

- 1. FORMULARIO ACEPTACIÓN DE LA BECA
- 2. FORMULARIO DE DATOS BANCARIOS
- 3. FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO
- 4. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA
- 5. PATROCINIO DEL DAAD
- 6. DECLARACIÓN JURADA, formato ANID
- 7. PAGARÉ, formato ANID
- 8. MANDATO ESPECIAL, formato ANID
- 9. CARTA DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL
- 10. CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO
- 11. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA, de corresponder
- 12. CERTIFICADO DE TÉRMINO DE CURSO DE IDIOMA EN CHILE, O CERTIFICADO DE RENUNCIA AL CURSO (declaración simple)
- 13. CERTIFICADO DE MATRIMONIO O UNION CIVIL
- 14. CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE HIJOS/AS

Paso 2:

<u>Legalización y envío del Pagaré</u>

- Según formato dispuesto por ANID.
- Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (legalizado ante el MINREL).
- La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile.
- El documento no debe tener más de una hoja.
- Debes entregar documento original.

No completar, el monto va en

blanco

Esta parte sí se completa. Cuidar que la información sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda Nº1375, comuna de Santiago, La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 Nº4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mí exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:
FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS - AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

Paso 2:

<u>Legalización y envío del Pagaré</u>

El pagaré debe ser enviado a la Casilla de Correos de la Institución, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento). Los datos de envío son los siguientes:

Destinatario: ANID

•Casilla 297-V

Sucursal Plaza de Armas, Santiago

Correo

electrónico: oficinadepartes@anid.cl

•Teléfono: 22 365 4400

PAGARÉ

No completar, el monto va en blanco

Esta parte sí se

Cuidar que la

información sea correcta y

enmendado o sin completar

no quede

los datos

completa.

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, RUT 60,915,000-9, domiciliada en Moneda Nº1375, comuna de Santiago. La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 Nº4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos v/o

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mí exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN(ciudad),(fecha).
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:
FIRMA:

PROGRAMA DE BECAS - AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID

notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

La autorización

Paso 2:

Legalización y envío del Pagaré

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto. Es posible?

- 1.- es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)
- 2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré
- 3.- es una garantía accesible para los becarios
- 4.- los montos son indefinidos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

No completar, el monto va en blanco

Esta parte sí se

Cuidar que la información sea correcta y

completa.

no quede enmendado o sin completar

los datos

PAGARÉ

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 Nº4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mí exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha dilioencia devenque, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.—la fecha de vendimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN
FIRMA:

PROGRAMA DE BECAS - AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

Documento emitido a contar del 15 de diciembre 2022 (fecha de aprobación de resultados).

Debe ser suscrito por una autoridad competente.

Debe individualizar la información del/de la seleccionado/a.

Carta de Aceptación

Debe contener la siguiente información del programa: NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN, FECHA EXACTA DE INICIO y FECHA EXACTA DE TÉRMINO.

Si existe algún cobro de matrícula y/o arancel, debe precisarlo la carta, para eventualmente pagar directamente a la universidad o realizar reembolso al/a la becario/a.

Documento debe ser oficial, con firma (puede ser electrónica), timbre, si la firma es digital, con código verificador. No sirven correos electrónicos o documentos sin firma y timbre.

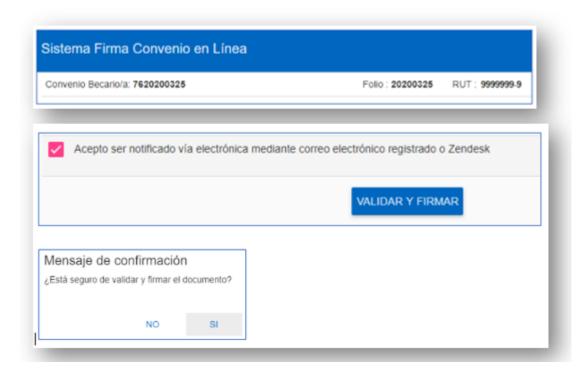
Paso 2:

Firma de convenio electrónica

Una vez recibidos los documentos electrónicamente, se confecciona el convenio y se carga a la plataforma de firma de convenio:

https://servicios.conicyt.cl/web/firmaconvenio/#/login

Debes revisar el convenio, si está bien, lo "firmas" (validación de firma electrónica simple) a través del sistema, volviendo a ingresar tu clave de usuario.



¡GRACIAS!